I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 146 DE PRIMAVERA, 22/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA (EDUCACION) 8,000,000 OCHO MILLONES DE PESOS

Rut

POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA

CUBRIR GASTOS PREVISIONALES Y OTROS MES DE FEBRERO 2010

Fecha de Pago

22/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 143

1	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		8,000,000
	541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,000,000	
		Totales	8,000,000	8,000,000

GRESO N°	; FECHA CHEQUE	N°	S	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,000,000	THE PERSON	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8 000 0	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,000,000
	Totales	8,000,000	8,000,000
DAD DE A	ADDE		

DAD DE A

ENCARGADO

DE FINANZAS

MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO:

PAOLA VASOUEZ WICKI ECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD

GLORIA BARRA GARRIDO NIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE _ DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

GLORIA BARRA GARRIDO

ASIENTO N°..... FECHA

ALCALDE(S)

JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

TESORERO